

**SOCIEDAD37****PANORAMA****FAUNA**

Solo Navarra, Andalucía y Madrid cumplen la ley en materia de zoológicos

EUROPA PRESS / MADRID

Solamente las Comunidades de Andalucía, Madrid y Navarra cumplen plenamente la ley de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, por lo que la implantación de la norma «dista mucho de ser satisfactoria», según afirmó ayer la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en la presentación de una guía para la correcta aplicación de esta ley de 2003, que es la trasposición de una directiva europea.

Estas regiones cuentan con 47 parques zoológicos de los 134 existentes en España, y «gozan de la implantación de las herramientas que permiten el cumplimiento legal», aseveró Narbona. Por el contrario, «ocho comunidades autónomas no han designado instancias administrativas responsables de la aplicación de la ley».

En cuanto a la situación de

los zoos españoles, el vicepresidente de la Asociación Ibérica de Zoológicos y Acuarios (AIZA), Agustín López, indicó que «la calidad de los parques ha aumentado mucho desde hace unas décadas» y en materia de educación, conservación y bienestar animal se encuentran al mismo nivel que el resto de los europeos.

Para favorecer la aplicación correcta de la legislación sobre estos lugares, la Fundación Biodiversidad publicó la guía *El parque zoológico, un nuevo aliado de la biodiversidad*. La directora de la Fundación Biodiversidad, María Artola, señaló que este libro está dirigido a los técnicos del parque y a los visitantes.

Por otra parte, la dirigente socialista comentó que desde 2004 han disminuido las quejas admitidas por la UE relativas a España en esta materia.



Dos cachorros de leopardo, en cautividad. / EFE